



Instituto Sinaloense de las Mujeres

DISEÑO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ESTRATEGICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA
INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IGUALDAD



Índice

Presentación.....	1
PRIMERA PARTE.....	1
Diagnóstico: una panorámica situacional de las mujeres y los hombres.....	2
Población y edad mediana según sexo.....	2
Fecundidad.....	4
Migración.....	5
Derechohabiencia a servicios de salud.....	7
Educación.....	10
Indígenas.....	12
Hogares y jefatura del hogar.....	16
SEGUNDA PARTE.....	19
Principios rectores del Programa.....	20
TERCERA PARTE.....	21
Ejes estratégicos del Programa.....	22
Eje estratégico 1.- Transversalidad y perspectiva de género.....	23
Eje estratégico 2.- Igualdad en la vida económica.....	27
Eje estratégico 3.- Participación y representación política.....	30
Eje estratégico 4.- Igualdad de acceso y disfrute de los derechos sociales.....	33
Eje estratégico 5.- Igualdad en la vida civil.....	36
Eje estratégico 6.- Eliminación de estereotipos discriminatorios y violencia de	

género.....	39
Eje estratégico 7.- Derecho a la información y participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	42
CUARTA PARTE.....	44
Seguimiento y evaluación del Programa.....	45

Presentación

El presente documento tiene como propósito fundamental, por una parte, dar cumplimiento a uno de los acuerdos que tuvo a bien tomar, el pleno de los integrantes del *Sistema Municipal para el Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa.*, durante la reunión de instalación del mismo¹, y por otra parte, convertirse en el principal instrumento rector de la política de igualdad, en el municipio de Culiacán, Sinaloa.

En ese sentido, el denominado *Programa Estratégico Municipal de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa.*, es producto de múltiples aportaciones de funcionarios municipales, investigadores, académicos y miembros connotados de la sociedad civil culiacanense, pero sobretodo, de los trabajos realizados el día 26 de octubre de 2010, por los integrantes del *Comité de Apoyo* correspondiente, del *Sistema Municipal* antes referido, durante la *mesa de discusión* que se organizó al respecto, logrando así, la elaboración conjunta del *Programa* en cuestión, que tiene el lector en sus manos.

Aclarado lo anterior, es momento de explicar un poco la estructuración del *Programa Estratégico Municipal de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa.*

En la primera parte, se da a conocer una panorámica situacional de las mujeres y los hombres, realizando un análisis comparado de las cifras referidas a todo el estado de Sinaloa, con respecto a las cifras del municipio de Culiacán.

El análisis en comento, es de gran relevancia, para tener un acercamiento tanto al perfil demográfico, como a la problemática socioeconómica y cultural, que aqueja de manera diferenciada, a las mujeres y a los hombres culiacanenses, en materias

¹ El Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa., quedo integrado el día jueves 14 de octubre de 2010

tales, como la migración, la derechohabencia a servicios de salud, la educación, la condición de habla del español por población de origen indígena, los hogares y la jefatura de los mismos, entre otras cuestiones importantes.

Al respecto cabe señalar, que a partir del análisis de las variables demográficas, socioeconómicas y culturales, referidas en el párrafo anterior, la administración pública municipal de Culiacán, Sinaloa., se encuentra en mejores condiciones para tener un mejor diseño, elaboración e implementación de políticas públicas, encaminadas a la promoción y fomento de la igualdad entre las mujeres y los hombres, que se encuentran residiendo en las zonas urbanas y rurales, del municipio de Culiacán.

En lo concerniente a la segunda parte, se enlistan todo el conjunto de *principios rectores*, provenientes de la doctrina y de los diversos instrumentos jurídicos internacionales vigentes, que deberán observar de manera obligada e indubitablemente, el quehacer gubernamental municipal y el *Sistema Municipal para el Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa.*

La tercera parte, abordará los siete *ejes estratégicos* en que se encuentra estructurado el *Programa Estratégico Municipal de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa.*, aclarando, que dentro de cada *eje estratégico*, a la vez se encontrarán los *objetivos estratégicos*, las *estrategias* y las *líneas de acción*, según correspondan., de suerte tal, que la alineación que presenten estos elementos, es condición indispensable para avanzar de manera conjunta y coordinada, en materia de fomento a la igualdad entre las mujeres y los hombres del municipio de Culiacán.

Finalmente, la cuarta parte tiene como objetivo proporcionar, todos los elementos que integran cada uno de los *ejes estratégicos* del *Programa Estratégico Municipal de Fomento a la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres de Culiacán, Sinaloa.*, debidamente organizados y racionalmente alineados, con respecto a las *metas*

correspondientes a cada *línea de acción* y a las áreas de la administración pública municipal y paramunicipal, involucradas en el logro de dichas *metas*, para que sean susceptibles, de un puntual seguimiento y una evaluación eficaz, por parte del ente público que le corresponda realizar, tan importante función.

Sin duda alguna, de la forma como realice dicho ente público su función, así como también, del acatamiento que se tenga de las recomendaciones que emita, por parte de las autoridades municipales en turno, dependerá, la velocidad que se tenga y el grado de avance que se registre, en el municipio de Culiacán, Sinaloa., tanto en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como en materia de no discriminación.

A t e n t a m e n t e

C. Arq. Carlos David Ibarra Félix

Presidente Municipal de Culiacán y Presidente del Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres de Culiacán, Sinaloa.

PRIMERA PARTE

Diagnóstico: una panorámica situacional de las mujeres y los hombres

En este apartado se realiza un análisis estadístico y gráfico, sobre varios aspectos que facilitan la comprensión, de la situación y problemática en ciertos ámbitos de la vida, que aquejan a los hombres y a las mujeres en el municipio de Culiacán, Sinaloa., No obstante lo anterior, el análisis está referenciado también, con respecto al nivel estatal.

En virtud de ello, primero se aborda la población y edad mediana, según sexo. Después se analiza la fecundidad de la población femenil de 12 años y más.

De igual forma, se estudiará al análisis de la educación en cuanto a la condición para leer y escribir, el nivel de escolaridad, entre otros.

También, se investiga sobre algunos aspectos de la población que habla alguna lengua indígena y su condición de habla española.

Finalmente, el diagnóstico concluye, con el estudio de los hogares de quienes llevan la jefatura del hogar.

Producto de lo antes señalado, con el presente diagnóstico, se pretende proporcionar una panorámica situacional de las mujeres y los hombres, en diversos ámbitos de la vida municipal de Culiacán, en comparación con la vida y dinámica estatal.

Población y edad mediana según sexo

En el municipio de Culiacán, Sinaloa., en base a información del Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI), se tiene un total de 793 mil 730 habitantes, de los cuales 403 mil 117 son mujeres (50.8%) y 390 mil 613 son hombres (49.2%). En tanto, a nivel estatal, el 50.4% son mujeres y 49.6% son hombres.

CUADRO No. 1
Población Total Según Sexo
Sinaloa vs Culiacán

Estado Municipio	Población Total	Sexo			
		Hombres	%	Mujeres	%
Sinaloa	2 608 442	1 294 617	49.6	1 313 825	50.4
Culiacán	793 730	390 613	49.2	403 117	50.8

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

En lo que respecta a la edad mediana de la población del municipio de Culiacán, Sinaloa., se tiene que para el caso de la población femenina, esta se ubica en 25 años, misma que coincide con la edad mediana de la población femenina en el estado, no siendo así el caso, para la población masculina de Culiacán, Sinaloa., dado que la misma es de 23 años, ubicándose 1 año menos, que la población masculina estatal.

CUADRO No. 2
Población Total Según Sexo
Sinaloa vs Culiacán

Estado Municipio	Población Total			Edad Mediana			Relación hombres- mujeres
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Sinaloa	2 608 442	1 294 617	1 313 825	25	24	25	98.54
Culiacán	793 730	390 613	403 117	24	23	25	96.90

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

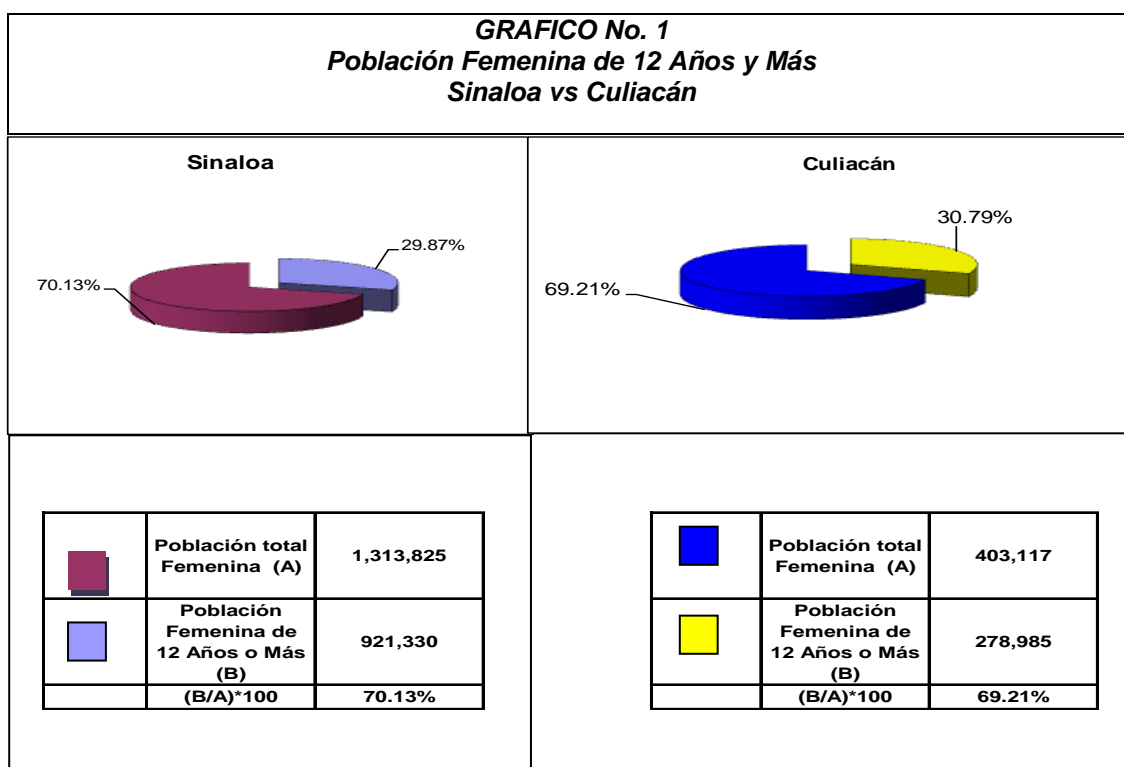
Analizando el anterior CUADRO No. 2, se puede observar por un lado, que la población total de Culiacán, Sinaloa., presenta una edad mediana menor que la

estatal, mientras que por otro lado, también es menor la relación hombres-mujeres.

Fecundidad

Aspecto de gran relevancia para toda sociedad, es la capacidad que tienen sus mujeres para procrear, en ese sentido, es necesario delimitar el objeto de estudio sólo a la población femenina, apta para la procreación de la especie humana, es decir, las mujeres de 12 años y más.

En virtud, de lo anterior, en el municipio de Culiacán, Sinaloa., las mujeres de 12 años y más, representan el 69.21% de la población femenina total municipal, mientras que dicho porcentaje de mujeres para el caso estatal, es casi similar, al ubicarse en 70.13%. Esto último se puede visualizar mejor, en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

Ahora bien, en lo que concierne al número total de hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más, en el municipio de Culiacán, la cantidad asciende a 695 mil 473 personas, lo que significa un promedio de 2.49 hijos nacidos vivos, no obstante lo anterior, el número de hijos sobrevivientes en Culiacán, Sinaloa., asciende al 92.77% situándose la cifra en 645 mil 161 hijos sobrevivientes.

CUADRO No. 3
Fecundidad
Población Femenina de 12 años y Más Hijos Nacidos Vivos (Total y Promedio) e Hijos
Sobrevivientes (Total y Porcentaje)
Sinaloa vs Culiacán

Estado Municipio	Población Femenina de 12 años y más	Hijos Nacidos Vivos		Hijos Sobrevivientes	
		Total	Promedio	Total	Porcentaje
Sinaloa	921 330	2 457 521	2.67	2 270 193	92.38
Culiacán	278 985	695 473	2.49	645 161	92.77

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

Migración

El fenómeno de la migración producido por el desplazamiento geográfico de individuos o grupos, como consecuencia de causas económicas y sociales principalmente, es una cuestión de importancia, dado que existe suficiente evidencia documental, de que es muy común que se discrimine al migrante políticamente, económicamente, socialmente y culturalmente.

Para el caso del municipio de Culiacán, Sinaloa., en el año 2005, la población de 5 años y más que se encontraba residiendo en el municipio en comento, ascendió a la cantidad de 686 mil 650 personas, de las cuales el 96.91% residía en la entidad, desde octubre del año 2002, no siendo así, para el caso del restante 3.09%, dado que al mes de octubre del año 2000, se encontraba

residiendo en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país o bien, en un lugar no especificado.

CUADRO No. 4
Migración
Población de 5 años y Más por Residencia Actual y Lugar de Residencia en Octubre de 2000 Según Sexo
Sinaloa vs Culiacán

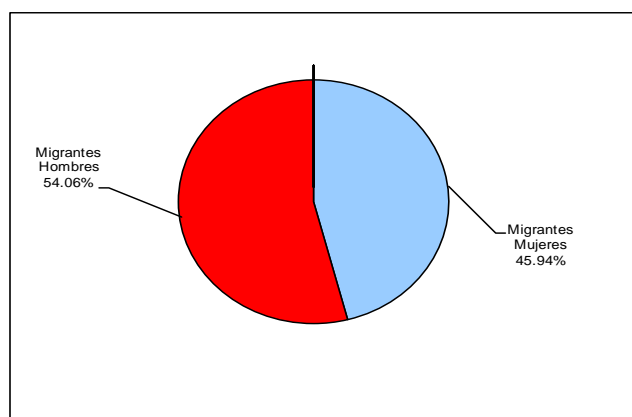
Residencia Actual y Lugar de Residencia en octubre de 2000	Sinaloa			Culiacán		
	Población de 5 años y más	Sexo		Población de 5 años y más	Sexo	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
TOTAL	2 283 728	1 129 790	1 153 938	686 650	336 468	350 182
En la Entidad	2 216 785	1 093 510	1 123 275	665 465	325 015	340 450
En otra Entidad	52 975	28 781	24 194	15 682	8 535	7 147
En EUA	5 309	3 179	2 130	1 689	1 022	667
En otro País	473	259	214	149	94	55
No especificado	8 186	4 061	4 125	3 665	1 802	1 863

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

Al respecto cabe señalar, que si bien es cierto, que la población migrante al municipio de Culiacán, representa un bajo porcentaje (3.09%), términos absolutos la cantidad de personas en esta situación, es digna de tomarse en cuenta, pues estaríamos refiriéndonos a 21 mil 185 personas de 5 años o más, de las cuales son hombres 11 mil 453 personas, representando el 54.06% de la población migrante en Culiacán, Sinaloa y 9 mil 732 personas son mujeres, mismas que representan el 45.94%.

GRÁFICO No. 2

Población de 5 años y más Residiendo en el Municipio de Culiacán, Sinaloa que tuvo otra residencia en octubre de 2002 según sexo



	Población Migrante de 5 Años y Más	Total	%
■	Población Migrante Hombres	11,453	54.06
■	Población Migrante Mujeres	9,732	45.94
	Total	21,185	100.00

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD

En base a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política, la condición económica o social. Así las cosas, el derecho a la salud obliga a todas las instancias gubernamentales, a promover acciones públicas encaminadas a mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud, para toda la población en su conjunto.

En ese sentido, resulta relevante conocer el estado que guarda la derechohabiencia a los servicios de salud, porque de esta manera, se puede saber a ciencia cierta, que tipo de acciones se requieren desplegar, para satisfacer este derecho fundamental en Culiacán, Sinaloa., Por lo anterior, es necesario analizar, el siguiente CUADRO No. 5.

CUADRO No. 5
Derechohabencia a Servicios de Salud
Población Total por Sexo, Según Condición de Derecho a Servicios de Salud y Tipo de Institución
Sinaloa vs Culiacán

Estado	Municipio	Sexo	Población Total	Condición de Derechohabencia a Servicios de Salud					No derechohabencia	No especificado		
				Total	En el IMSS	En el ISSSTE	En PEMEX, SEDENA o SEMAR	Seguro Popular			En Institución Privada	En otra Institución
Sinaloa			2 608 442	1 656 214	1 078 538	203 615	13 687	357 659	35 280	2 445	863 337	88 891
	Hombres		1 294 617	797 167	522 519	90 390	7 126	172 086	17 547	1 205	452 942	44 508
	Mujeres		1 313 825	859 047	556 019	111 225	6 561	185 573	17 733	1 240	410 395	44 383
Culiacán			793 730	517 620	372 773	76 549	1 732	64 490	13 955	467	241 091	35 019
	Hombres		390 613	248 435	180 818	34 245	903	30 699	6 913	231	124 699	17 479
	Mujeres		403 117	269 185	191 955	42 304	829	33 791	7 042	236	116 392	17 540

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

Analizando el CUADRO No. 5, se puede observar, que a pesar de que la salud es un derecho fundamental, consagrado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto a nivel municipal como a nivel estatal, hay un gran porcentaje de población, que no tiene derechohabencia, aún dejando de lado, los datos de la columna denominada no especificado.

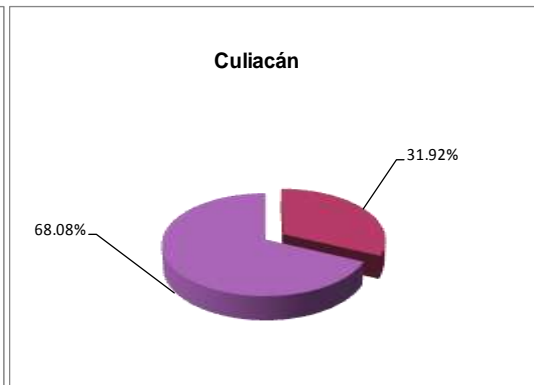
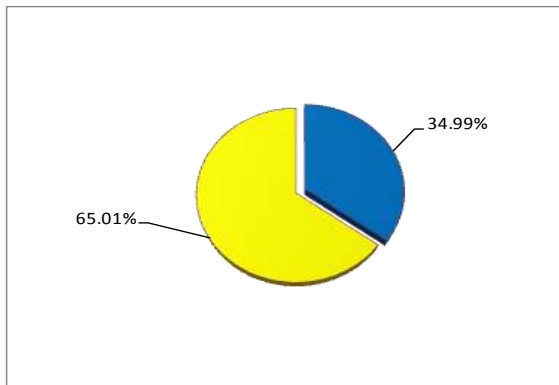
Para comprobar lo anterior, la población no derechohabiente a servicios de salud a nivel estatal, representa el 33.10% de la población total en el estado., mientras que para el caso del municipio de Culiacán, dicho porcentaje se ubica en 30.37%.

Ahora bien, procediendo a desglosar la población no derechohabiente por sexo, se tiene que para el caso de los hombres, el porcentaje a nivel estatal es 34.99% y en el municipio de Culiacán, Sinaloa, este se ubica en 31.92%. En lo que respecta a las mujeres, el porcentaje no derechohabiente a servicios de salud, en el estado asciende a 31.24% y en el municipio de Culiacán, Sinaloa., dicho porcentaje se ubica en 28.87%.

Lo anterior se puede comprender mejor, en el siguiente GRÁFICO No. 3.

GRÁFICO No. 3
Panorámica de la Derechohabencia a Servicios de Salud
Según Sexo
Sinaloa vs Culiacán

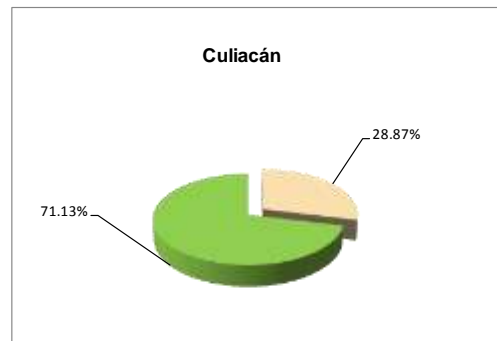
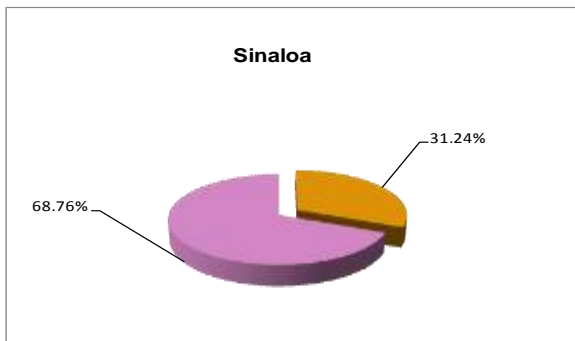
HOMBRES



Clave	Descripción	Totales	%
■	Población Derechohabiente y No especificado	841 675	65.01%
■	Población No Derechohabiente	452 942	34.99%
	Población Total Masculina	1 294 617	100

Clave	Descripción	Totales	%
■	Población Derechohabiente y No especificado	265 914	68.08%
■	Población No Derechohabiente	124 699	31.92%
	Población Total Masculina	390 613	100

MUJERES



Clave	Descripción	Totales	%
■	Población Derechohabiente y No especificado	903 430	68.76%
■	Población No Derechohabiente	410 395	31.24%
	Población Total Femenina	1 313 825	100

Clave	Descripción	Totales	%
■	Población Derechohabiente y No especificado	286 725	71.13%
■	Población No Derechohabiente	116 392	28.87%
	Población Total Femenina	403 117	100

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

Educación

De vital relevancia para el desarrollo de cualquier sociedad, es el estado que guarda la educación, la cual proporciona los conocimientos necesarios para salir adelante, en la vida.

En lo que respecta a los 2 millones 231 mil 251 sinaloenses de 6 años y más, es de hacer notar el hecho, de que 2 millones 72 mil 236 de ellos, saben leer y escribir, de los cuales 49.20% son hombres y 50.80% son mujeres, en tanto que existen 159 mil 15 sinaloenses que no saben leer y escribir o no fueron capaces de especificar, su situación al respecto, mismos que se distribuyen de la manera siguiente, 52.52% son hombres y 47.48% son mujeres.

Asimismo, cabe señalar, que para el caso de los 670 mil 918 culiacanenses de 6 años y más que existen, sobresale el hecho, de que 630 mil 119 personas saben leer y escribir, mismos que proporcionalmente, se dividen en 48.76% hombres y 51.24% mujeres. Por lo tanto, existen 40 mil 799 personas culiacanenses de 6 años y más, que no saben leer y escribir o no fueron capaces de especificar su situación respectiva, de los cuales el 51.91% son hombres y el 48.09% son mujeres.

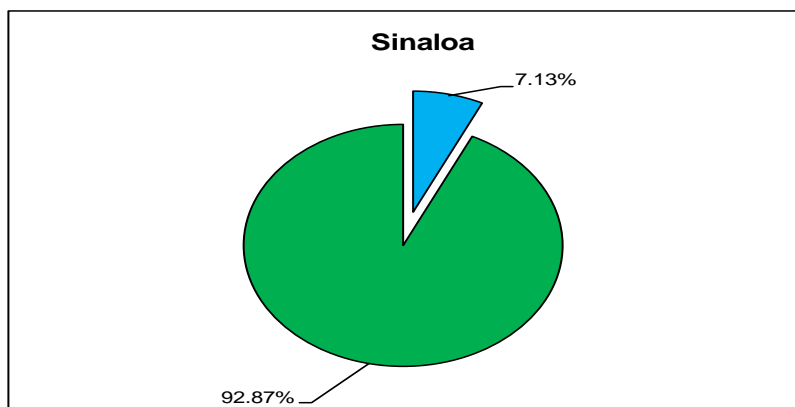
Lo antes señalado, se muestra mejor, en el siguiente CUADRO No. 6 y en el GRÁFICO No.4.



CUADRO No. 6
Población de 6 años y más Según Condición para Leer y Escribir y Sexo
Sinaloa vs Culiacán

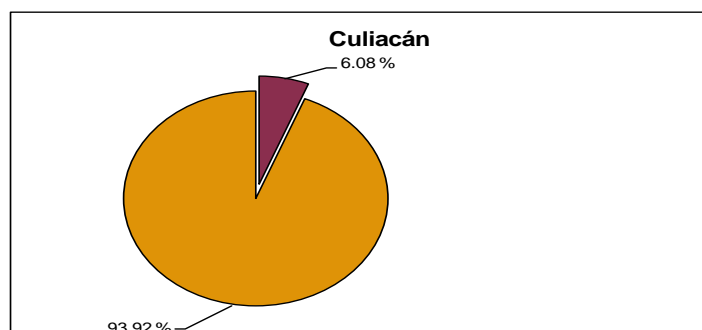
Estado Municipio	Población de 6 años y más			Condición para Leer y Escribir								
				Sabe Leer y Escribir			No Sabe Leer y Escribir			No Especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sinaloa	2 231 251	1 103 067	1 128 184	2 072 236	1 019 551	1 052 685	155 800	81 826	73 974	3 215	1 690	1 525
Culiacán	670 918	328 446	342 472	630 119	307 268	322 851	39 402	20 451	18 951	1 397	727	670



Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

GRÁFICO No. 4
Población de 6 Años y Más Según Condición para Leer y Escribir y Sexo
Sinaloa vs Culiacán



	Descripción	Cantidad	Distribución Porcentaje Por Sexo	
			Hombres	Mujeres
	Sabe Leer y Escribir	2,072,236	49.20%	50.80%
	No Sabe Leer y Escribir y No Especifica	159,015	52.52%	47.48%
	Población de 6 Años y Más	2,231,251	48.95%	51.05%



	Descripción	Cantidad	Distribución Porcentaje Por Sexo	
			Hombres	Mujeres
	Sabe Leer y Escribir	630,119	48.76%	51.24%
	No Sabe Leer y Escribir y No Especifica	40,799	51.91%	48.09%
	Población de 6 años y Más	670,918	48.98%	51.02%

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

En base a la última información estadística y gráfica, se puede comprender, que si bien es cierto, el porcentaje estatal y municipal, de personas de 6 años y más que saben leer y escribir, es alto (92.87% estatal y 93.92% municipal), ante el alto riesgo de ser discriminado y excluido de oportunidades, para salir adelante en la vida, por no saber leer y escribir, es necesario atender con políticas públicas específicas, a estos 40 mil 799 culiacanenses, que no saben leer y escribir o que no supieron especificar, su situación correspondiente.

En concordancia lógica con lo anterior, un dato interesante es que según cifras del INEGI, en el municipio de Culiacán, Sinaloa., se cuenta con una población de 5 años y más de 686 mil 650 personas, de las cuales 46 mil 521 son personas sin escolaridad, y que no supieron especificar, el nivel de escolaridad por lo tanto, al poner dicho dato (46 mil 521 personas) en comparación con los 40 mil 799 culiacanenses, que no saben leer y escribir o que no supieron especificar, su situación al respecto, se detecta una alta correlación estadística, entre la ausencia de escolaridad y el no saber leer y escribir. En consecuencia, se requiere hacer algo al respecto, para disminuir la vulnerabilidad de los culiacanenses, en esta situación descrita.

Indígenas

Existen bastantes estudios en nuestro país, que demuestran como la población indígena, es objeto de múltiples formas de discriminación social. Ahora bien, el indígena para progresar en un país, que festeja su pasado y folclor indigenista pero que discrimina y margina socialmente al indígena, requiere antes que nada, hablar el idioma español, para comunicarse con su contraparte, que le discrimina y margina, haciéndole saber, que tiene derechos fundamentales y que requiere, oportunidades de desarrollo para progresar materialmente, y en armonía, con sus atributos culturales.

Luego entonces, hablar el idioma español para el indígena, se transforma en una exigencia y un reto, para mejorar su condición socioeconómica, en ese sentido, es interesante conocer, la situación de la población indígena residente

en el municipio de Culiacán, Sinaloa., en lo referente al objeto de estudio, del presente apartado.

Así las cosas, con base en datos generados por el INEGI, se puede constatar que en el municipio de Culiacán, Sinaloa., existen 5 mil 840 personas de 5 años y más, que hablan alguna lengua indígena, de las cuales son hombres el 57.07% y mujeres el 42.93%.

Al respecto cabe señalar, por una parte, que en el municipio en cuestión, 5 mil 65 personas de 5 años y más, hablan español, lo que representaría el 86.73% del total de las personas en el municipio de Culiacán, con las características del segmento de población, que se viene analizando, distribuyéndose según sexo, en 58.97% hombres y en 41.03% mujeres.

Por otra parte, en lo que respecta a las personas censadas en el municipio de Culiacán, Sinaloa., de 5 años y más que hablan lengua indígena, pero que no hablan español o bien no especificaron, como es debido, la cantidad asciende a 775 personas, representando el 13.27%, de todo el segmento de población municipal, de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, distribuyéndose según sexo, en hombres el 44.65% y en mujeres el 55.35%.

Lo antes mencionado, se muestra mejor en el siguiente CUADRO No. 7.

CUADRO No. 7
Población de 5 años y más que Habla alguna Lengua Indígena Según Condición de Habla Española y Sexo
Sinaloa vs Culiacán

Estado Municipio	Población de 5 años y más que Habla alguna Lengua Indígena			Condición de Habla Española								
				Habla Español			No Habla Español			No Especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sinaloa	30 459	17 274	13 185	27 578	15 946	11 632	442	181	261	2 439	1 147	1 292
Culiacán	5 840	3 333	2 507	5 065	2 987	2 078	144	144	59	631	287	344

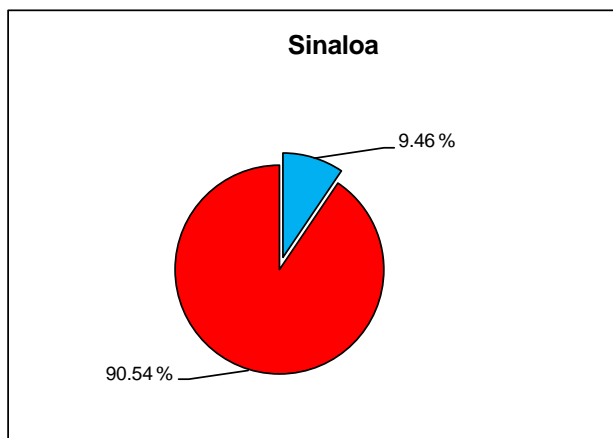
Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.



En el ámbito estatal, la situación del segmento de población, a que hace referencia el CUADRO No. 7, es la siguiente: existen 30 mil 459 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 56.71% son hombres y 43.29% son mujeres.

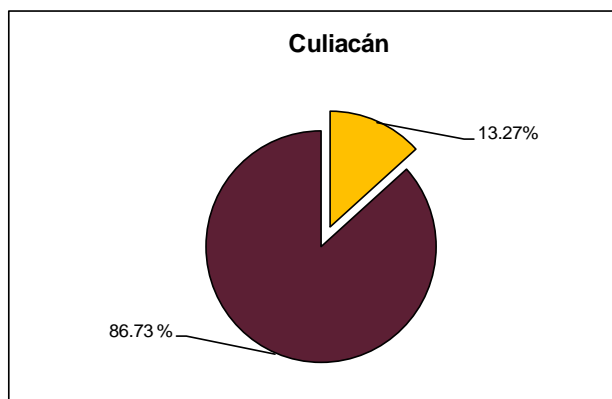
Respecto a su condición de habla española, de la cifra referida, en el párrafo anterior, se tiene que 90.54% de las personas, hablan el idioma español, mismas que en términos absolutos, se dividen en 15 mil 946 hombres y 11 mil 632 mujeres. El restante 9.46% de las personas que habla alguna lengua indígena en la entidad, no habla el idioma español o no pudo especificar, su condición al respecto. De estas personas que se encuentran en alta vulnerabilidad, 1 mil 328 son hombres y 1 mil 553 son mujeres.



Una manera de resumir todo lo antes señalado, en relación con la población de 5 años y más que habla Lengua Indígena, es como se muestra en el siguiente GRÁFICO No. 5.

GRÁFICO No. 5
Población de 5 Años y Más que Habla Alguna Lengua Indígena
según Condición de Habla Española y Sexo
Sinaloa vs Culiacán



	Descripción	Cantidad	Distribución Porcentaje Por Sexo	
			Hombres	Mujeres
	Habla Español	27,578	57.82%	42.18%
	No Habla Español y No Especifica	2,881	46.01%	53.90%
	Población de 5 Años y Más	30,459	56.71%	43.29%



	Descripción	Cantidad	Distribución Porcentaje Por Sexo	
			Hombres	Mujeres
	Habla Español	5,065	58.97%	41.03%
	No Habla Español y No Especifica	775	46.65%	55.35%
	Población de 5 Años y Más	5,840	57.07%	42.93%

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Interne] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

Hogares y jefatura del hogar

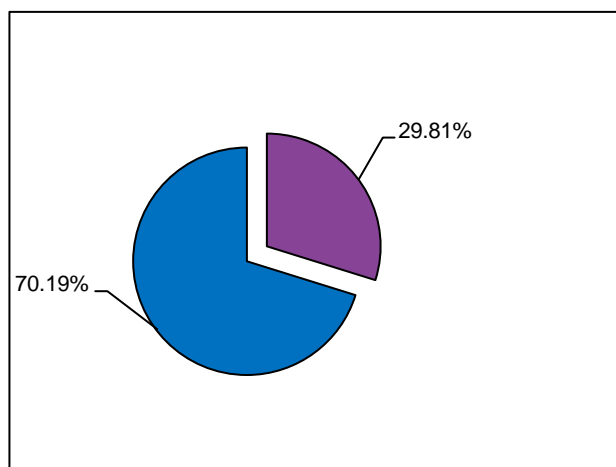
El hogar es el lugar donde las personas conviven y donde mejor se establecen los lazos de solidaridad, por esa razón es tan importante estudiar los hogares, puesto que son una fortaleza para toda sociedad, dado que es ahí, donde el ser humano asume los valores fundamentales, para ser en su momento, un hombre o una mujer de provecho para la sociedad.


En consecuencia el rol que juega la persona que lleva la jefatura del hogar, es de vital relevancia para la preservación de la sociedad, en virtud a que por una parte, es la encargada de la manutención de las necesidades principales de quienes habitan en el hogar. Por otra, es la persona que representa los valores a encarnar e imitar, por el resto de los integrantes del hogar.

Por lo tanto, es muy importante tener una idea, sobre los hogares que existen y sobre quienes llevan a cabo, la jefatura de dichos hogares. Ello debido, a que clarifican la situación prevaleciente, en este ámbito de estudio, de suerte tal, que las autoridades correspondientes, cuenten con los elementos mínimos que se requieren, para diseñar e implementar acciones y proyectos, encaminados a brindar la atención debida, a la problemática que se presenta, a los jefes (as) de hogar, en aras de que se logren mejores expectativas de vida, para la totalidad de los hogares sinaloenses y culiacanenses.

Por lo que se refiere, en cuanto al número de hogares en el Estado de Sinaloa, según cifras del INEGI, existen 631 mil 242 hogares, de los cuales 188 mil 204 hogares, están ubicados en el municipio de Culiacán, lo que representa el 29.81% de la totalidad de los hogares en el Estado de Sinaloa.

GRÁFICO No. 6
Proporcionalidad de Hogares culiacanenses en el Estado de Sinaloa



	Ubicación	Cantidad	%
	Culiacán	188,204	29.81
	Resto de Sinaloa	443,038	70.19
	Total de Hogares en Sinaloa	631,242	100.00

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Interne] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

En cuanto al sexo de la persona que lleva la jefatura en los hogares, se tiene la siguiente distribución: a nivel estatal, en 484 mil 870 hogares, que representan el 76.81% del total de hogares en el estado de Sinaloa, resulta que son hombres quienes llevan la jefatura del hogar, mientras el restante 23.19% de los hogares en el estado, tiene como jefa del hogar a mujeres; en lo que respecta al municipio de Culiacán, Sinaloa., se cuenta con 140 mil 286 hogares, los cuales representan el 74.54% de la totalidad de hogares en el municipio, donde la jefatura del hogar corresponde a hombres, en tanto que en los restantes 47 mil 918 hogares, dicha jefatura del hogar, corresponde a mujeres.

La situación descrita, anteriormente, se muestra en el siguiente CUADRO No. 8.

CUADRO No. 8
Hogares y Sexo del Jefe(a) del Hogar
Sinaloa vs Culiacán

Estado Municipio	Total	Sexo Jefe (a) del Hogar			
		Jefe Hombre	%	Jefa Mujer	%
Sinaloa	631 242	484 870	76.81	146 372	23.19
Culiacán	188 204	140 286	74.54	47 918	25.46

Fuente: Elaboración Propia, fundamentada en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. [Internet] En: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBsicos/Default.aspx?c=1039&s=est> Consultado: 04/10/2010.

SEGUNDA PARTE

Principios rectores del Programa

El Programa Estratégico Municipal para el Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa., será un instrumento de política pública que habrá de regirse, bajo una serie de principios fundamentales, mismos que servirán como guías o faros de luz, para conducir el quehacer gubernamental municipal, en aras de alcanzar mejores niveles de igualdad entre las mujeres y los hombres culiacanenses, a través de todo un conjunto de acciones concertadas con la sociedad, tendientes a la promoción y fomento, de mayores oportunidades de progreso, para todos.

Consecuentemente, se establecen como principios rectores de este Programa, los siguientes:

Principio Rector 1.- La igualdad de trato y de oportunidades

Principio Rector 2.- La no discriminación

Principio Rector 3.- La equidad de género

Principio Rector 4.- La perspectiva de género

**Principio Rector 5.- Los instrumentos internacionales aplicables en la
Materia**

**Principio Rector 6.- Los demás contenidos en la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos y en la
Constitución Política del Estado de Sinaloa.**

Asimismo, estos seis principios rectores mencionados, serán observados en todo momento, por los integrantes del Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa.

TERCERA PARTE

Ejes estratégicos del Programa

El Programa Estratégico Municipal de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa., se encuentra estructurado por siete ejes estratégicos, mismos que en su conjunto, contienen los objetivos estratégicos y las líneas de acción, que a la vez, también conforman la estrategia municipal, para la implementación de la política pública de igualdad, en el municipio de Culiacán, Sinaloa.

Al respecto cabe señalar, que el eje estratégico 1 denominado “Transversalidad y perspectiva de género”, es la premisa básica para avanzar en materia de igualdad, en el municipio de Culiacán, debiendo también regir el quehacer gubernamental municipal, ello es así, porque mediante la incorporación de la perspectiva de género, en las políticas públicas municipales, se brinda un apoyo extraordinario, a la transversalidad, de tal forma, que todas las dependencias municipales y los organismos paramunicipales, hagan frente común a las situaciones, que potencialmente afectan de manera desigual, a las mujeres y a los hombres.

A continuación, se presentan los ejes del Plan Estratégico Municipal de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Culiacán, Sinaloa.

Eje Estratégico 1.- Transversalidad y perspectiva de género

Objetivo estratégico 1.1.- Impulsar la institucionalización de una política transversal con perspectiva de género, en la administración pública municipal.

Estrategia 1.1.1.- Institucionalizar la perspectiva de género en todas las áreas del gobierno municipal para conocer y actuar sobre la realidad para cambiar situaciones desiguales.

Líneas de acción:

1.1.1.1.- Impulsar la continua impartición de cursos de sensibilización en materia de perspectiva de género, entre el mayor número de funcionarios públicos municipales y servidores públicos en general.

1.1.1.2.- Realizar diagnósticos en todas las áreas del gobierno municipal y paramunicipal, sobre los obstáculos a los que se enfrentan, para desarrollar el principio de igualdad, en el ámbito de su competencia municipal o paramunicipal.

1.1.1.3.- Promover la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Municipal para la Eliminación de los Obstáculos en Materia de Igualdad.

1.1.1.4.- Fomentar la generación, clasificación y sistematización integral de la información municipal desagregándola por sexo, para diferenciar el estado situacional de las mujeres y los hombres, en todos los ámbitos de la vida, que sean de competencia municipal.

1.1.1.5.- Crear la Red Municipal de Funcionarios Públicos Sensibilizados en Perspectiva de Género, para que posteriormente, sean los impulsores de la transversalidad del gobierno municipal de Culiacán.

Estrategía 1.1.2.- Transversalizar con perspectiva de género las áreas del gobierno municipal para mejorar e incrementar la coordinación institucional interna.

Líneas de acción:

1.1.2.1.- Desarrollar una metodología para la transversalidad de la Administración Pública Municipal, misma que habrá necesidad de dar a conocer, a todos los funcionarios y los servidores públicos en general, que formen parte, de la “Red Municipal de Funcionarios y Servidores Públicos Sensibilizados en Perspectiva de Género”.

1.1.2.2.- Convertir la transversalidad en guía de la actuación municipal, en materia de fomento a la igualdad.

1.1.2.3.- Capacitar a los integrantes de la “Red Municipal” en técnicas estadísticas y de medición, para la transversalidad municipal.

1.1.2.4.- Promover la firma de un convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa y el INEGI, para la creación de un Banco de Datos para la Transversalidad con Perspectiva de Equidad de Género.

1.1.2.5.- Crear la Unidad Municipal para la Transversalidad con Perspectiva de Equidad de Género.

Estrategía 1.1.3.- Promover la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas municipales, con perspectiva de género.

Líneas de acción:

1.1.3.1.- Elaborar un diagnóstico sobre la normatividad municipal presupuestal vigente y el procedimiento establecido, para la realización de la planeación operativa anual y el anteproyecto del presupuesto de egresos, con el propósito de identificar los obstáculos que dificulten la inclusión de la perspectiva de género, en las fases de planeación y presupuestación, del quehacer municipal.

1.1.3.2.- Definir y crear lineamientos para la elaboración con perspectiva de género de los Planes Operativos Anuales y los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, por parte de todas las dependencias municipales y paramunicipales, para lograr así, una política de gasto público con transversalidad.

1.1.3.3.- Promover la transición desde un presupuesto de egresos, que sólo alcanza para lograr identificar programas para mujeres y de género, hasta un presupuesto de egresos “sensible al género”, que se caracteriza por incorporar la perspectiva de género, en todas las fases que componen el ciclo presupuestario.

1.1.3.4.- Proporcionar la capacitación de recursos humanos en elaboración de presupuestos con perspectiva de género, para lograr identificar el impacto diferenciado en las mujeres y los hombres, que tienen los diversos programas y las acciones del gobierno municipal.

1.1.3.5.- Lograr la certificación por lo menos de una persona de cada una de las dependencias municipales y paramunicipales, en elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

Eje Estratégico 2.- Igualdad en la vida económica

Objetivo estratégico 2.1.- Desplegar el mayor número de acciones públicas en concertación con el sector privado, orientadas a garantizar el derecho de participar a las mujeres y a los hombres, en el desarrollo económico del municipio.

Estrategía 2.1.1.- Promover la igualdad en el trabajo y los procesos productivos, facilitando la integración de la mujer al mercado laboral y combatiendo la discriminación hacia las mujeres, en el ámbito laboral.

Líneas de acción:

2.1.1.1.- Revisar los ordenamientos fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado laboral, en razón de su sexo.

2.1.1.2.- Instrumentar acciones para coadyuvar a la incorporación a la educación y formación de las personas, que en razón de su sexo, están relegadas.

2.1.1.3.-Desarrollar un sistema de recogida de cifras estadísticas de naturaleza laboral, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres, en la estrategia municipal laboral.

2.1.1.4.- Promover que se evite la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo.

2.1.1.5.- Diseñar y aplicar criterios normativos que aseguren la igualdad en la contratación del personal, en la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.

2.1.1.6.-Establecer un convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa y el Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES), para el establecimiento conjunto de estímulos y certificados de igualdad, mismos que se concederían anualmente a las empresas, que hayan aplicado políticas y prácticas, en materia de igualdad.

2.1.1.7.- Gestionar con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, la constitución de un fideicomiso para el financiamiento de estudios e investigaciones, encaminadas a la generación de propuestas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, de las personas trabajadoras.

2.1.1.8.- Realizar una campaña de comunicación social que promueva la utilización de diversos mecanismos en el mercado laboral, que fomenten la conciliación de la vida laboral y familiar.

2.1.1.9.- Gestionar ante la dependencia estatal encargada del fomento y la promoción del desarrollo económico, la creación de un Fondo destinado exclusivamente, a estimular la actividad empresarial que se oriente a la creación de empresas conciliadoras de la vida laboral y familiar, estimulando especialmente a la juventud.

Eje estratégico 3.- Participación y representación política

Objetivo estratégico 3.1.- Fortalecer la vida democrática municipal mediante la promoción de mayores niveles de integración de las mujeres, tanto en el ámbito de la participación como en el de la representación, en espacios institucionales de toma de decisiones trascendentales, para el Municipio.

Estrategia 3.1.1.- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a promover la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Líneas de acción:

3.1.1.1.- Diseñar e implementar campañas permanentes en todos los medios de comunicación, para difundir toda la información y concientización destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, así como también, los principales contenidos de la Ley para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres del Estado de Sinaloa y los ordenamientos municipales en la materia.

3.1.1.2.- Construir un acuerdo para lograr la equidad entre mujeres y hombres, en el cual se tenga participación de la autoridad municipal, la autoridades auxiliares municipales (Síndicos y Comisarios Municipales), los Consejos Municipales Locales de los partidos políticos con representación en el H. Ayuntamiento de Culiacán, organizaciones empresariales y de servicios de la localidad, sindicatos gremiales locales y organizaciones de la sociedad civil, adquiriendo el compromiso de asumir el principio de igualdad, como eje rector de las acciones que lleven a cabo, en el ámbito de su quehacer institucional y/o de su competencia.

3.1.1.3.- Establecer canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el objetivo de propiciar la igualdad entre los géneros.

3.1.1.4.- Propiciar que las mujeres tomen parte más activa en los espacios de decisión, sea en las instituciones públicas o privadas, enfatizando la necesidad, de fomentar una equilibrada participación y representación, entre mujeres y hombres.

3.1.1.5.- Favorecer el trabajo reglamentario municipal con la perspectiva de género.

3.1.1.6.- Auspiciar que en el municipio de Culiacán, se impartan contenidos educativos en las instituciones públicas y privadas con sede en el municipio, en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia

colectiva, sobre la necesidad de eliminar, toda forma de discriminación social, económica, política y cultural.

3.1.1.7.- Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres, en altos cargos públicos del municipio.

3.1.1.8.- Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.

3.1.1.9.- Fomentar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio público, del municipio de Culiacán.

Eje estratégico 4.- Igualdad de acceso y disfrute de los derechos sociales

Objetivo estratégico 4.1.- Procurar la eliminación de cualquier discriminación por motivos de género y coadyuvar a garantizar la igualdad de oportunidades, para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Estrategia 4.1.1.- Promover una política pública municipal de desarrollo social incluyente y solidario, estrechando los vínculos entre los programas para el combate a la marginación y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer, que se vienen realizando en el municipio.

Líneas de acción:

4.1.1.1.- Realizar estudios sobre la legislación vigente en el ámbito del desarrollo social, con el propósito de evaluar la aplicación de dicha normativa en el municipio.

4.1.1.2.- Promover los cambios jurídicos requeridos en materia de desarrollo social, a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación antes mencionada, en la anterior línea de acción.

4.1.1.3.- Dar preferencia a las mujeres en los programas para el combate a la pobreza y para la igualdad de oportunidades y no discriminación de la mujer.

4.1.1.4.- Dar especial atención a las mujeres en pobreza.

4.1.1.5.- Facilitar la integración de la mujer al mercado laboral, mediante la promoción del surgimiento de más guarderías y estancias infantiles.

4.1.1.6.- Diseñar e implementar políticas públicas municipales tendientes a la protección de la mujer, dentro y fuera del núcleo familiar.

Estrategia 4.1.2.- Coadyuvar al abatimiento del rezago y la marginación que afecta a los grupos sociales vulnerables, para promover igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse, con independencia y plenitud.

Líneas de acción:

4.1.2.1.- Fortalecer la concertación para el desarrollo de proyectos de coinversión social entre el gobierno municipal y las organizaciones de la sociedad civil, cuyo propósito sea mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

4.1.2.2.- Promover la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que se estén implementando en el municipio, por parte de los tres órdenes de gobierno, procurando evitar la posibilidad de incurrir en duplicidades de atención.

4.1.2.3.- Fomentar la incorporación de los adultos mayores en actividades productivas de relevancia para la comunidad, con el propósito de que obtengan un ingreso adicional, para que pueden hacerle frente al empobrecimiento progresivo que padecen, como consecuencia del desempleo o de la insuficiencia de su pensión o jubilación.

4.1.2.4.- Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle, para reincorporarlos al sistema escolar con una beca.

4.1.2.5.- Establecer una política pública específicamente dirigida a las personas con discapacidad, con el propósito de facilitarles el acceso a los servicios educativos y de salud, así como, oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral.

4.1.2.6.- Promover campañas de concientización para mujeres y hombres sobre su participación equitativa, en la atención de las personas dependientes de ellos, así como difundir en la sociedad, el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para su exigibilidad.

Eje estratégico 5.- Igualdad en la vida civil

Objetivo estratégico 5.1.- Lograr hacer prevalecer en todos los ámbitos de la vida municipal tanto la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Estrategia 5.1.1.- Promover la aplicación de la normatividad en materia de igualdad y de acceso a una vida libre de violencia, así como también, la evaluación de los resultados alcanzados, que sirvan para el replanteamiento de las políticas públicas municipales, focalizadas a la atención y tratamiento de la problemática, en ambas materias en cuestión.

Líneas de acción:

5.1.1.1.- Auspiciar que las instituciones de educación superior y centros de investigación con sede en el municipio de Culiacán, realicen una evaluación sistemática del estado que prevalece en materia de igualdad, en todos los ámbitos de la vida municipal.

5.1.1.2.- Impulsar todos los esfuerzos institucionales y de la sociedad civil que se realicen para promover los derechos específicos de las mujeres, como derechos humanos fundamentales.

5.1.1.3.- Propiciar que las autoridades competentes, mejoren los sistemas de inspección del trabajo, en lo relativo a las normas sobre la igualdad de retribución.

5.1.1.4.- Apoyar la realización de investigaciones con perspectiva de género, en materia de salud y de seguridad en el trabajo.

5.1.1.5.- Brindar facilidades para impulsar todas las actividades de interlocución ciudadana, respecto de la legislación sobre la igualdad, para las mujeres y los hombres.

5.1.1.6.- Promover acciones que incidan en el reforzamiento de la cooperación y los intercambios de información sobre los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres, con organizaciones no gubernamentales y organizaciones nacionales de cooperación para el desarrollo.

5.1.1.7.- Diseñar e implementar políticas públicas y cambios en los ordenamientos jurídicos encaminados para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

5.1.1.8.- Activar todos los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres.

5.1.1.9.- Incentivar la realización de investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Eje estratégico 6.- Eliminación de estereotipos discriminatorios y violencia de género

Objetivo estratégico 6.1.- Lograr que entre las familias culiacanenses se otorgue el mismo valor a las mujeres y a los hombres para eliminar de raíz, prácticas discriminatorias hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida, que suelen causar daños permanentes a la integridad y la dignidad femeninas.

Estrategia 6.1.1.- Disponer de todos los medios necesarios para el desarrollo de actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre las mujeres y los hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

Líneas de acción:

6.1.1.1.- Desplegar acciones concertadas con la sociedad civil que contribuyan a erradicar, toda forma de discriminación basada en estereotipos de género.

6.1.1.2.- Divulgar en todo el municipio el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, para promover una cultura de respeto hacia dichos derechos, concientizando a la vez, sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida.

6.1.1.3.- Gestionar ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, la certificación de las políticas públicas municipales que integran la perspectiva de género.

6.1.1.4.- Brindar atención inmediata a las propuestas y recomendaciones que las autoridades municipales, reciban de parte de organizaciones sociales, para los cambios requeridos que hagan avanzar la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres, a fin de mejorar los mecanismos, para su erradicación.

6.1.1.5.- Instar a los otros órdenes de gobierno a la constitución de un Fondo Mixto para la Investigación sobre las Causas Generadoras de la Violencia de Género.

6.1.1.6.- Procurar que todos los planteles educativos ubicados en Culiacán, incorporen en el contenido de los programas educativos, el respeto a los derechos humanos de las mujeres modificando los modelos de conducta sociales y culturales, que generan prejuicios al estar basados en la idea, de inferioridad o superioridad de uno de los sexos, y en roles estereotipados asignados, a las mujeres y a los hombres.

6.1.1.7.- Gestionar la firma de acuerdo de colaboración con todos los sectores representativos de la sociedad, con el propósito de eliminar la discriminación laboral de la mujer, asegurándose de que el embarazo y la maternidad, no sean impedimento para obtener o conservar un empleo, para que a trabajo igual, el pago sea igual, trátase de mujeres o de hombres, y desde luego para terminar con las prácticas de discriminación y acoso, que con frecuencia padecen las mujeres.

Eje estratégico 7.- Derecho a la información y participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Objetivo estratégico 7.1.- Promover una participación social debidamente informada en los asuntos públicos de competencia municipal, en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Estrategia 7.1.1.- Producir información pública sobre la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Culiacán, para generar interés en participar de parte de los otros órdenes de gobierno, el sector social y el sector privado, sobre cualquier aspecto que se encuentre considerado en los instrumentos de la política municipal de igualdad, así como coadyuvar en labores de vigilancia y demás acciones operativas, previstas en el seno del Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad.

Líneas de acción:

7.1.1.1.- Instar a la dependencia estatal normativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a la creación del Banco Estatal de Datos sobre Género e Igualdad.

7.1.1.2.- Promover cambios en el marco jurídico estatal para que la información pública de oficio se encuentre desagregada por sexo, donde sea factible dicha desagregación, facilitando así, el conocimiento del estado que guarda la igualdad entre las mujeres y los hombres.

7.1.1.3.- Incidir en una participación social debidamente informada en los asuntos públicos de competencia municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres..

7.1.1.4.- Ofrecer un espacio institucional en el Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad, a todos los interesados en aportar ideas, para avanzar tanto en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como en materia de no discriminación.

7.1.1.5.- Captar prestadores de servicio social universitario e incluirlos en proyectos de investigación, sobre igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Culiacán.

7.1.1.6.- Difundir y divulgar los avances que se fueran presentando en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través de una revista semestral del Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad.

CUARTA PARTE

Seguimiento y evaluación del programa

En el Artículo 20 de la Ley para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres del Estado de Sinaloa, se especifica que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos corresponde la observancia en el seguimiento y evaluación de la política estatal, en materia de fomento a la igualdad entre mujeres y hombres, no obstante lo anterior, es necesario coadyuvar con dicho ombudsman estatal, en cuanto a lo que establece, el precepto jurídico antes mencionado.

Por lo tanto, con el propósito de facilitar el seguimiento y evaluación del presente Programa, a continuación, se plantea un esquema que permite relacionar, las líneas de acción de cada objetivo estratégico, con el indicador, la meta correspondiente, así como también, las aéreas del gobierno municipal, involucradas para su logro.

Eje estratégico 1.- Transversalidad y perspectiva de género

Objetivo estratégico 1.1.- Impulsar la institucionalización de una política transversal con perspectiva de género, en la administración pública municipal.

Estrategia 1.1.1.-
Institucionalizar la perspectiva de género en todas las áreas del gobierno municipal para conocer y actuar sobre la realidad para cambiar situaciones desiguales.

Estrategia 1.1.2.-
Transversalizar con perspectiva de género las áreas del gobierno municipal para mejorar e incrementar la coordinación institucional interna.

Estrategia 1.1.3.-
Promover la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas municipales, con perspectiva de género.

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
1.1.1.1.- Impulsar la continua impartición de cursos de sensibilización en materia de perspectiva de género públicos municipales y servidores públicos en general.	Porcentaje de funcionarios públicos municipales y servidores públicos en general sensibilizados	10	20	30	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
1.1.1.2.- Realizar diagnósticos en todas las áreas del gobierno municipal y paramunicipal, sobre los obstáculos a los que se enfrentan, para desarrollar el principio de igualdad en el ámbito de su competencia municipal o paramunicipal.	Áreas municipales y paramunicipales diagnosticadas	11	11	11	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
1.1.1.3.- Promover la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Municipal para la Eliminación de los Obstáculos en Materia de Igualdad.	Plan de Acción en marcha	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
1.1.1.4.- Fomentar la generación, clasificación y sistematización integral de la información municipal desagregándola por sexo, para diferenciar el estado situacional de las mujeres y los hombres, en todos los ámbitos de la vida, que sean de competencia municipal.	Porcentaje de Información municipal desagregada por sexo	15	30	40	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con el INEGI
1.1.1.5.- Crear la Red Municipal de Funcionarios Públicos Sensibilizados en Perspectiva de Género, para que posteriormente, sean los impulsores de la transversalidad del gobierno municipal de Culiacán.	Red Municipal en funcionamiento, con enlaces en todas las dependencias municipales.	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

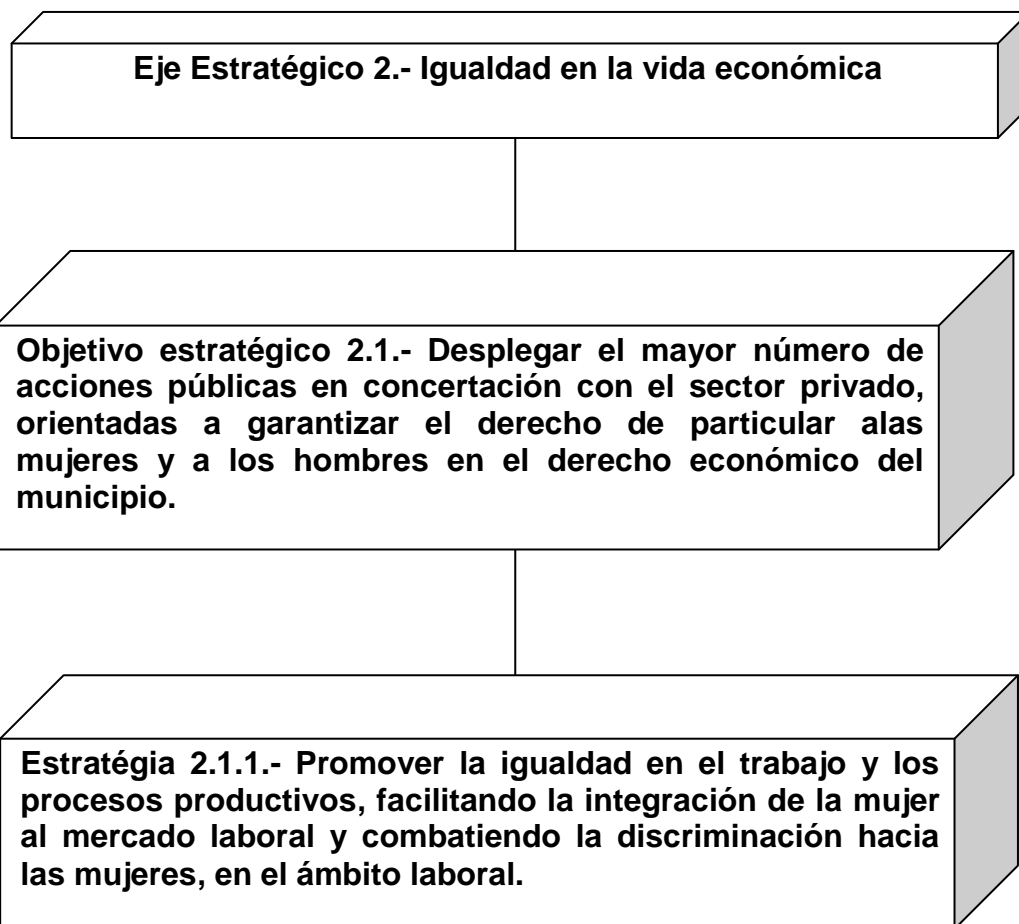
Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
1.1.2.1.- Desarrollar una metodología para la Transversalidad de la Administración Pública Municipal, misma que habrá necesidad de dar a conocer, a todos los funcionarios y los servidores públicos en general, que formen parte de la "Red Municipal de Funcionarios y Servidores Públicos Sensibilizados en Perspectiva de Género".	Metodología para la Transversalidad Elaborada	1 manual metodológico	1 revisión del manual	1 actuali- zación del manual	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
1.1.2.2.- Convertir la Transversalidad en guía de la actuación municipal, en materia de fomento a la igualdad.	Porcentaje de Dependencias Municipales y Paramunicipales, que aplican la Metodología para la Transversalidad	10	20	30	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
1.1.2.3.- Capacitar a los integrantes de la "Red Municipal" en técnicas Estadísticas de medición, para la Transversalidad municipal.	Integrantes de la Red capacitados	30	60	100	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
1.1.2.4.- Promover la firma de un convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa y el INEGI, para la creación de un Banco de Datos para la Transversalidad con Perspectiva	Convenio de Colaboración Firmado	1			Secretaría del Ayuntamiento

de Equidad de Género.					
1.1.2.5.- Crear la Unidad Municipal para la Transversalidad con Perspectiva de Equidad de Género.	Unidad Municipal en Funcionamiento	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con Presidencia Municipal

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
		2011	2012	2013	
1.1.3.1.- Elaborar un diagnóstico sobre la normatividad municipal presupuestal vigente y el procedimiento establecido, para la realización de la planeación operativa anual y el anteproyecto del presupuesto de egresos, con el propósito de identificar los obstáculos que dificulten la inclusión de la perspectiva de género, en las fases de planeación y presupuestación del quehacer municipal.	Diagnóstico Elaborado	1 diagnóstico	0	1 diagnóstico	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de la Función Pública y Tesorería Municipal
1.1.3.2.- Definir y crear lineamientos para la elaboración con perspectiva de género de los Planes Operativos Anuales y los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, por parte de todas las dependencias municipales y para municipales, para lograr así, una política de gasto público con Transversalidad.	Lineamientos Elaborados	1	1	1	Dirección de la Función Pública y Tesorería Municipal
1.1.3.3.- Promover la transición desde un presupuesto de egresos, que sólo alcanza para lograr identificar programas para mujeres y de género, hasta un proyecto de egresos "sensible al género", que se caracteriza por incorporar la perspectiva de género, en todas las fases que componen el ciclo presupuestario.	Porcentaje de Dependencias Municipales y Paramunicipales que elaboran su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género	30	40	50	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, en coordinación con Tesorería Municipal
1.1.3.4.- Proporcionar la capacitación de recursos humanos en elaboración de presupuestos con perspectiva de género, para lograr identificar el impacto diferenciado en las mujeres y los hombres, que tienen los diversos programas y las	Número de Servidores Públicos Capacitados	66	66	66	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en Coordinación con ISMUJER

acciones del gobierno municipal.					
1.1.3.5.- Lograr la certificación por lo menos de una persona de cada una de las dependencias municipales y paramunicipales, en elaboración de presupuestos con perspectiva de género.	Porcentaje de Dependencias Municipales y Paramunicipales que tienen al menos 1 persona certificada	30	40	50	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, en coordinación con Tesorería Municipal



Eje Estratégico 2.- Igualdad en la vida económica

Objetivo estratégico 2.1.- Desplegar el mayor número de acciones públicas en concertación con el sector privado, orientadas a garantizar el derecho de participar a las mujeres y a los hombres, en el derecho económico del municipio.

Estrategía 2.1.1.- Promover la igualdad en el trabajo y los procesos productivos, facilitando la integración de la mujer al mercado laboral y combatiendo la discriminación hacia las mujeres, en el ámbito laboral.

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
2.1.1.1.- Revisar los ordenamientos fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado laboral, en razón de su sexo.	Informe y Resultados Obtenidos de la Revisión realizada	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con expertos en estudios fiscales
2.1.1.2.- Instrumentar acciones para coadyuvar a la incorporación a la educación y formación de las personas, que en razón de su sexo están relegadas.	Personas Incorporadas o en Formación	100	100	100	Secretaría de Desarrollo Económico e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
2.1.1.3.-Desarrollar un sistema de recogida de cifras estadísticas de naturaleza laboral, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia municipal laboral.	Sistema Elaborado y en Funcionamiento	1	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
2.1.1.4.- Promover que se evite la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo.	Empresas Visitadas y Promovidas	30	30	30	Secretaría de Desarrollo Económico e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
2.1.1.5.- Diseñar y aplicar criterios normativos que aseguren la igualdad en la contratación del personal, en la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.	Criterios Normativos Elaborados y en Aplicación		1		Oficialía Mayor e Instituto Municipal de la Mujeres de Culiacán
2.1.1.6.-Establecer un convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa y el Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES), para el establecimiento conjunto de estímulos y certificados de igualdad, mismos que se concederían anualmente a las empresas, que hayan aplicado políticas y prácticas, en materia de igualdad.	Convenio de Colaboración Firmado	1			Secretaría del Ayuntamiento e ISMUJERES
2.1.1.7.- Gestionar la con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, la constitución de un fideicomiso para el financiamiento de estudios e investigaciones, encaminadas a la generación de propuestas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, de las personas trabajadoras.	Fideicomiso Constituido		1		Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con Presidencia Municipal
2.1.1.8.- Realizar una campaña de comunicación social que promueva la utilización de diversos mecanismos en el mercado laboral, que fomenten la conciliación de la vida laboral y familiar.	Campaña de Difusión	1	1	1	Comunicación Social Desarrollado Económico e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
2.1.1.9.- Gestionar ante la dependencia estatal encargada del fomento y la promoción del desarrollo económico, la creación de un Fondo destinado exclusivamente, a estimular la actividad empresarial que se orienta a la creación de empresas conciliadas de la vida laboral y familiar, estimulando especialmente a la juventud.	Fondo Creado		1	1	Presidencia Municipal Tesorería Municipal Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Sinaloa
2.1.1.10 Gestionar ante la dependencia estatal encargada del fomento y la promoción del desarrollo económico, la creación de un Fondo destinado exclusivamente,		1			

a otorgar financiamiento a microempresas dirigidas por jefas de familia.					
--	--	--	--	--	--

Eje estratégico 3.- Participación y representación política

Objetivo estratégico 3.1.- Fortalecer la vida democrática municipal mediante la promoción de mayores niveles de integración de las mujeres, tanto en el ámbito de la participación como en el de la representación, en espacios institucionales de toma de decisiones trascendentales, para el Municipio.

Estrategia 3.1.1.- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a promover la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
3.1.1.1.- Diseñar e implementar campañas permanentes en todos los medios de comunicación, para difundir toda la información y concientización destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, así como también, los principales contenidos de la Ley para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres del Estado de Sinaloa y los ordenamientos municipales en la materia.	Campaña de Difusión	1	1	1	Comunicación Social e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
3.1.1.2.- Construir un acuerdo para lograr la equidad entre mujeres y hombres, en el cual se tenga participación de la autoridad municipal, la autoridades auxiliares municipales (Sindicos y Comisarios Municipales), los Consejos Municipales Locales de los partidos políticos con representación en el H. Ayuntamiento de Culiacán, organizaciones empresariales y de servicios de la localidad, sindicatos gremiales locales y organizaciones de la sociedad civil, adquiriendo el compromiso de asumir el principio de igualdad, como eje rector de las acciones que lleven a cabo, en el ámbito de su quehacer institucional y/o de su competencia.	Acuerdo por la Igualdad Firmado	1			Instituto Municipales de las Mujeres de Culiacán y Secretaría del Ayuntamiento
3.1.1.3.- Establecer canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el objetivo de propiciar la igualdad entre los géneros.	Número de redes, comités y/o Canales Establecidos para la consulta, participación, seguimiento y rendición de de cuentas sobre la igualdad entre los géneros	2	3	4	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
3.1.1.4.- Propiciar que las mujeres tomen parte más activa en los espacios de decisión, sea en las instituciones públicas o privadas, enfatizando la necesidad, de fomentar una equilibrada participación y representación, entre mujeres y hombres.	Porcentaje de Mujeres en Espacios de Decisión Seleccionados	10	20	35	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con ISMUJERES
3.1.1.5.- Favorecer el trabajo reglamentario municipal con la perspectiva de género.	Porcentaje de Reglamentos Municipales Vigentes que tienen incorporada la Perspectiva de Género	30	40	50	Secretaría del Ayuntamiento en coordinación con el Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
3.1.1.6.- Auspiciar que en el municipio de Culiacán, se impartan contenidos educativos en las instituciones públicas y privadas con sede en el municipio, en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia colectiva, sobre la necesidad de eliminar, toda forma de discriminación social, económica, política y cultural.	Número de Escuelas Públicas y Privadas que imparten contenidos sobre Igualdad	10	30	50	Coordinación General Municipal de Educación
3.1.1.7.- Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres, en altos cargos públicos del municipio.	Porcentaje de Mujeres en altos cargos municipales	10	25	35	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
3.1.1.8.- Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.	Anuario Estadístico del Municipio, con información específica desagregada por sexo			1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con el INEGI
3.1.1.9.- Fomentar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y	Porcentaje de Mujeres seleccionadas, contratadas y ascendidas	20	30	40	Oficialía Mayor

Eje estratégico 4.- Igualdad de acceso y disfrute de los derechos sociales

Objetivo estratégico 4.1.- Procurar la eliminación de cualquier discriminación por motivos de género y coadyuvar a garantizar la igualdad de oportunidades, para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Estrategia 4.1.1.- Promover una política pública municipal de desarrollo social incluyente y solidario, estrechando los vínculos entre los programas para el combate a la marginación y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer, que se vienen realizando en el municipio.

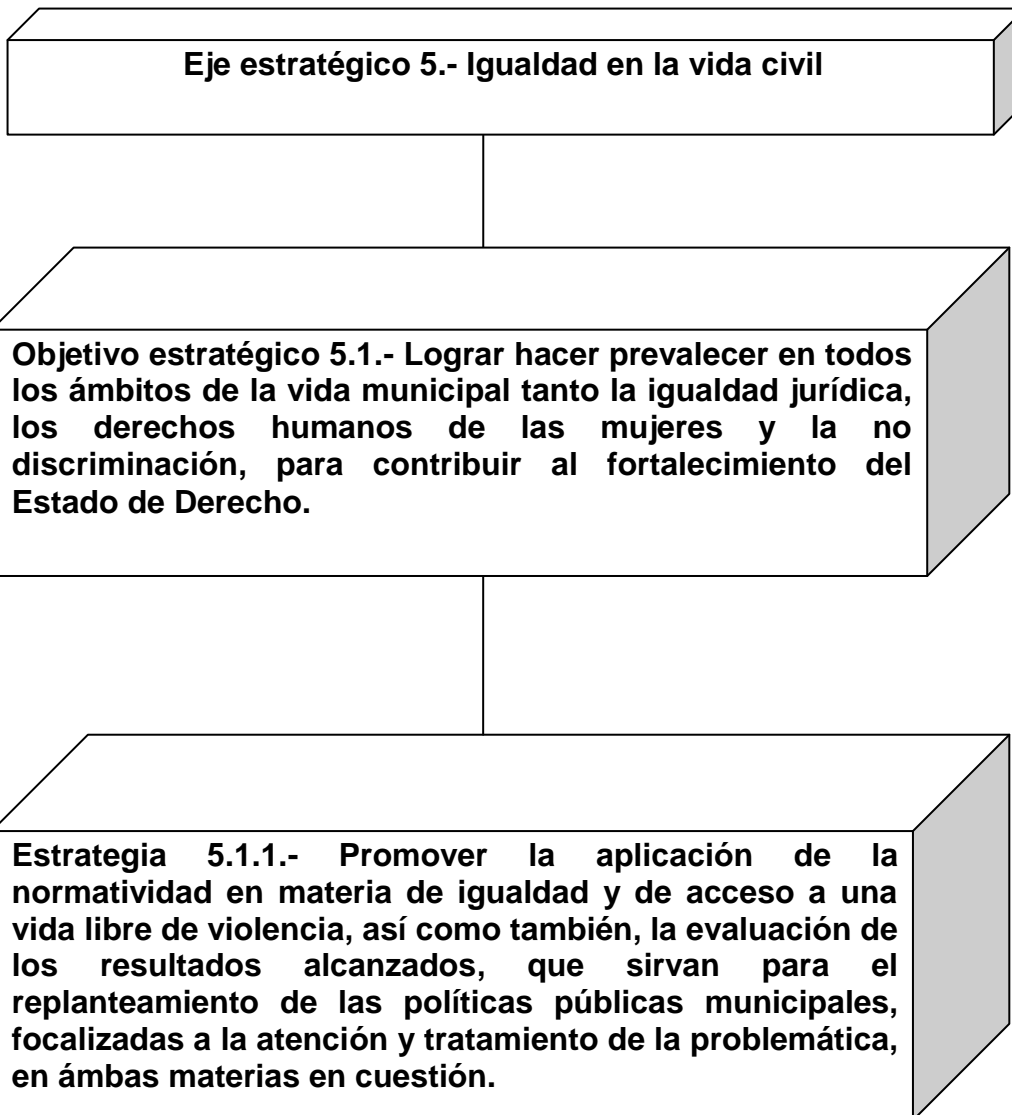
Estrategia 4.1.2.- Coadyuvar al abatimiento del rezago y la marginación que afecta a los grupos sociales vulnerables, para promover igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse, con independencia y plenitud.

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
4.1.1.1.- Realizar estudios sobre la legislación vigente en el ámbito del desarrollo social, con el propósito de evaluar la aplicación de dicha normativa en el municipio.	Informe de Resultados Elaborado		1		Secretaría de Desarrollo Social e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
4.1.1.2.- Promover los cambios jurídicos requeridos en materia de desarrollo social, a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación antes mencionada, en la anterior línea de acción.	Proyecto de Decreto Elaborado			1	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Económico
4.1.1.3.- Dar preferencia a las mujeres en los programas para el combate a la pobreza y para la igualdad, de oportunidades y no discriminación de la mujer.	Porcentaje de Beneficiarios de los Programas que son Mujeres	35	45	50	Secretaría de Desarrollo Social
4.1.1.4.- Dar especial atención a las mujeres en pobreza.	-Porcentaje de Variación del Número de Mujeres en Pobreza Alimentaria	1%	1%	1%	Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Delegación Estatal de SEDESOL
	-Porcentaje de Variación del Número de Mujeres en Pobreza de Capacidades	1%	1%	1%	
	-Porcentaje de Variación del Número de Mujeres en Pobreza de Patrimonio	0	.5%	.5%	
4.1.1.5.- Facilitar la integración de la mujer al mercado laboral, mediante la promoción del surgimiento de más guarderías y estancias infantiles.	Porcentaje de Hijos de Madres Trabajadoras Inscritos en Guarderías y Estancias Infantiles	15%	16%	17%	Secretaría de Desarrollo Económico, Sistema DIF Municipal e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
4.1.1.6.- Diseñar e implementar políticas públicas municipales tendientes a la protección de la mujer, dentro y fuera del núcleo familiar.	Beneficiarias de Protección dentro y fuera del Núcleo Familiar				Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con el Sistema DIF Municipal

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
4.1.2.1.- Fortalecer la concertación para el desarrollo de proyectos de coinversión social entre el gobierno municipal y las organizaciones de la sociedad civil, cuyo propósito sea mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.	-Proyectos de Coinversión Social Apoyados	1	1	1	Secretaría de Desarrollo Social
4.1.2.2.- Promover la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que se estén implementando en el municipio, por parte de los tres órdenes de gobierno, procurando evitar la posibilidad de incurrir en duplicidades de atención.	Número de Personas Discapacitadas Beneficiarias de todos los Programas Sociales en Operación	400	600	800	Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Municipal e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
4.1.2.3.- Fomentar la incorporación de los adultos mayores en actividades productivas de relevancia para la comunidad, con el propósito de que obtengan un ingreso adicional, para que pueden hacerle frente al empobrecimiento progresivo que padecen, como consecuencia del desempleo o de la insuficiencia de su pensión o jubilación.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores Laborando y Recibiendo Compensación Económica	5%	7%	9%	Sistema DIF Municipal e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
4.1.2.4.- Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle, para reincorporarlos al sistema escolar con una beca.	Porcentaje de Niños y Adolescentes en Riesgo de Calle Reincorporados al Sistema Escolar con Beca	40	50	60	Sistema DIF Municipal e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
4.1.2.5.- Establecer una política pública específicamente dirigida a las personas con discapacidad, con el propósito de facilitarles el acceso a los servicios educativos y de salud, así como, oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral.	-Porcentaje de la Población Discapacitada con Acceso a Educación y Salud	40	50	60	-Coordinación General Municipal de Educación y de Salud -Secretaría de Desarrollo Económico y Sistema DIF Municipal -Sistema DIF Municipal
4.1.2.6.- Promover campañas de concientización para mujeres y hombres sobre su participación equitativa, en la atención de las personas dependientes de ellos, así como difundir en la sociedad, el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para su exigibilidad.	Campaña de Concientización	1	1	1	Comunicación Social e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán



Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
5.1.1.1.- Auspiciar que las instituciones de educación superior y centros de investigación con sede en el municipio de Culiacán, realicen una evaluación sistemática del estado que prevalece en materia de igualdad, en todos los ámbitos de la vida municipal.	Encuentros Promovidos y Realizados	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
5.1.1.2.- Impulsar todos los esfuerzos institucionales y de la sociedad civil que se realicen para promover los derechos específicos de las mujeres, como derechos humanos fundamentales.	Eventos Realizados	2	2	2	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
5.1.1.3.- Propiciar que las autoridades competentes, mejoren los sistemas de inspección del trabajo, en lo relativo a las normas sobre la igualdad de retribución.	Encuentros Promovidos y Realizados	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con las Autoridades Laborales
5.1.1.4.- Apoyar la realización de investigaciones con perspectiva de género, en materia de salud y de seguridad en el trabajo.	Número de proyectos de Investigaciones con perspectiva de género realizados	1	1	1	Coordinación General Municipal de Salud e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
5.1.1.5.- Brindar facilidades para impulsar todas las actividades de interlocución ciudadana, respecto de la legislación sobre la igualdad, para las mujeres y los hombres.	Eventos Realizados	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
5.1.1.6.- Promover acciones que incidan en el reforzamiento de la cooperación y los intercambios de información sobre los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres, con organizaciones no gubernamentales y organizaciones nacionales de cooperación para el desarrollo.	Acciones de Promoción Realizadas	2	2	2	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con la Comisión de Equidad, Género y Familia del Ayuntamiento
5.1.1.7.- Diseñar e implementar políticas públicas y cambios en los ordenamientos jurídicos encaminados para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.	-Acciones Realizadas para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género -Proyecto de Decreto Elaborado	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con CEPAVI
5.1.1.8.- Activar todos los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres.	Porcentaje de Víctimas Atendidas que Demandan Protección	70	80	90	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, Sistema DIF Municipal en coordinación con la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia
5.1.1.9.- Incentivar la realización de investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Proyectos de Investigación realizados.	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán en coordinación con ISMUJERES y CAPAVI

Eje estratégico 6.- Eliminación de estereotipos discriminatorios y violencia de género

Objetivo estratégico 6.1.- Lograr que entre las familias culiacanenses se otorgue el mismo valor a las mujeres y a los hombres para eliminar de raíz, prácticas discriminatorias hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida, que suelen causar daños permanentes a la integridad y la dignidad femeninas.

Estrategia 6.1.1.- Disponer de todos los medios necesarios para el desarrollo de actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre las mujeres y los hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
6.1.1.1.- Desplegar acciones concertadas con la sociedad civil que contribuyan a erradicar, toda forma de discriminación basada en estereotipos de género.	Acciones Realizadas en Concertación	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán y Sistema DIF Municipal
6.1.1.2.- Divulgar en todo el municipio el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, para promover una cultura de respeto hacia dichos derechos, concientizando a la vez, sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida	Eventos Realizados	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
6.1.1.3.- Gestionar ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, la certificación de las políticas públicas municipales que integran la perspectiva de género.	Porcentaje de Políticas Certificadas	20%	30%	40%	Instituto Municipal de las Mujeres y Dirección de la Función Pública, en coordinación con la CEDHES
6.1.1.4.- Brindar atención inmediata a las propuestas y recomendaciones que las autoridades municipales, reciban de parte de organizaciones sociales, para los cambios requeridos que hagan avanzar la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres, a fin de mejorar los mecanismos, para su erradicación.	Porcentaje de Propuestas y Recomendaciones Aceptadas con Respeto a las Recibidas	5	10	15	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán y Síndico Procurador, en coordinación con Secretaría del Ayuntamiento
6.1.1.5.- Instar a los otros órdenes de gobierno a la constitución de un Fondo Mixto para la Investigación sobre las Causas Generadoras de la Violencia de Género.	Fondo Mixto Constituido		1		Presidencia Municipal y Tesorería Municipal en coordinación con ISMUJERES Y CEPAVI
6.1.1.6.- Procurar que todos los planteles educativos ubicados en Culiacán, incorporen en el contenido de los programas educativos, el respeto a los derechos humanos de las mujeres modificando los modelos de conducta sociales y culturales, que generan prejuicios al estar basados en la idea, de inferioridad o superioridad de uno de los sexos, y en roles estereotipados asignados, a las mujeres y a los hombres.	Porcentaje de Escuelas Públicas y Privadas que imparten contenidos sobre Derechos Humanos de las Mujeres	10	20	30	Coordinación General Municipal de Educación
6.1.1.7.- Gestionar la firma de acuerdo de colaboración con todos los sectores representativos de la sociedad, con el propósito de eliminar la discriminación laboral de la mujer, asegurándose de que el embarazo y la maternidad, no sean impedimento para obtener o conservar un empleo, para que a trabajo igual, el pago sea igual, trátense de mujeres o de hombres, y desde luego para terminar con las prácticas de discriminación y acoso, que con frecuencia padecen las mujeres.	Acuerdo de Colaboración Firmado		1		Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Económico e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, en coordinación con Autoridades Laborales

Eje estratégico 7.- Derecho a la información y participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Objetivo estratégico 7.1.- Promover una participación social debidamente informada en los asuntos públicos de competencia municipal, en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Estrategia 7.1.1.- Producir información pública sobre la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Culiacán, para generar interés en participar de parte de los otros órdenes de gobierno, el sector social y el sector privado, sobre cualquier aspecto que se encuentre considerado en los instrumentos de la política municipal de igualdad, así como coadyuvar en labores de vigilancia y demás acciones operativas, previstas en el seno del Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad.

Relación de Líneas de acción, Indicador, Metas y Áreas del Gobierno Municipal implicadas en su cumplimiento

Líneas de Acción	Indicador	Meta			Áreas Municipal(es) involucradas
7.1.1.1.- Instar a la dependencia estatal normativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a la creación del Banco Estatal de Datos sobre Género e Igualdad.	Banco Estatal de Datos sobre Género e Igualdad	1			Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, en coordinación con ISMUJERES e INEGI
7.1.1.2.- Promover cambios en el marco jurídico estatal para que la información pública de oficio se encuentre desagregada por sexo, donde sea factible dicha desagregación, facilitando así, el conocimiento del estado que guarda la igualdad entre las mujeres y los hombres.	Proyecto de Decreto de Reformas			1	Secretaría del Ayuntamiento e Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
7.1.1.3.- Incidir en una participación social debidamente informada en los asuntos públicos de competencia municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres..	Número de Propuestas Recibidas Posteriormente a la Entrada en Vigor del Proyecto de Decreto de Reformas	3	5	8	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, en coordinación con el Área Municipal Encargada del Acceso a la Información Pública
7.1.1.4.- Ofrecer un espacio institucional en el Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad, a todos los interesados en aportar ideas, para avanzar tanto en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como en materia de no discriminación.	Número de Participaciones Registradas por Personas Externas al Sistema Municipal	10	10	10	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
7.1.1.5.- Captar prestadores de servicio social universitario e incluirlos en proyectos de investigación, sobre igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Culiacán.	Porcentaje de Proyectos que cuentan con el Apoyo de Prestadores de Servicio Social	60	70	80	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán
7.1.1.6.- Difundir y divulgar los avances que se fueran presentando en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través de una revista semestral del Sistema Municipal de Fomento a la Igualdad.	Revista Publicada	1	1	1	Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, en coordinación con Comunicación Social